

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y HONORARIOS PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA EJECUCIÓN DE CIERRE DE ALAMBRES PREDIO RUGENDAS – LUJÁN DE CUYO-MENDOZA”

PLIEGO

ARTÍCULO 1º: OBJETO DEL LLAMADO.

La Caja de Previsión Técnica de Mendoza, llama a interesados para participar en el “CONCURSO DE ANTECEDENTES Y HONORARIOS PARA LA INSPECCIÓN DE LA OBRA EJECUCIÓN DE CIERRE DE ALAMBRES PREDIO RUGENDAS –LUJÁN DE CUYO-MENDOZA” ubicado en Callejón Villanueva S/N y Las Viñas, distrito Mayor Drummond de Luján de Cuyo, Mendoza, NOM CAT.: 06-12-01-0006-000258-0000-1, padrón rentas n 06-55063-6, padrón municipal 19878, según obra que se visualiza en link. <https://cajaprevisionmza.com.ar/wp->

ARTÍCULO 2º: DE LOS CONCURSANTES

El presente concurso está dirigido a profesionales Arquitectos, Ingenieros, M. M. O. Y Técnicos en Construcción, que cumplan con las condiciones estipuladas en el pliego. El CONCURSO TIENE CARÁCTER INDIVIDUAL, ES DECIR NO PODRAN PRESENTARSE EQUIPOS DE INSPECCIÓN. No podrán presentarse aquellos profesionales que tengan vinculación directa o indirecta con los órganos de administración de la Caja y /o personal vinculado a la Caja.

ARTÍCULO 3º: DE LAS CONSULTAS

Los concursantes podrán requerir consulta, en forma escrita, por correo electrónico a la Caja, en horario de 8hs. a 13 horas, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de la presentación de la documentación. La Caja responderá, vía correo electrónico, dentro de los dos (2) días hábiles de formulada la consulta. Las consultas podrán ser realizadas a:

alejandra.urabayen@cajaprevisionmza.com.ar, o bien contaduria@cajaprevisionmza.com.ar, en asunto irá: “CONSULTAS CONCURSO DE ANTECEDENTES Y HONORARIOS PARA LA INSPECCIÓN DE LA OBRA EJECUCIÓN DE CIERRE DE ALAMBRES PREDIO RUGENDAS –LUJÁN DE CUYO-MENDOZA”

ARTÍCULO 4º: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS-

La sola presentación de la propuesta, significará para el concursante:

1. El pleno conocimiento y aceptación de todas y cada una de las condiciones, cláusulas, especificaciones y normas que rigen el presente concurso.

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y HONORARIOS PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA EJECUCIÓN DE CIERRE DE ALAMBRES PREDIO RUGENDAS – LUJÁN DE CUYO-MENDOZA”

2. Cualquier modificación, sustitución, alteración o condicionamiento que consignen los concursantes en la formulación de sus propuestas que estén en pugna con lo establecido en el articulado o cláusulas establecidas en los Pliegos que rigen el presente concurso serán de ningún valor, salvo que las mismas sean beneficiosas a los intereses de la Caja, a su exclusivo criterio y decisión.
3. La renuncia irrevocable a formular objeción o reclamo alguno en caso que se dejare sin efecto el concurso, aún cuando dicha decisión no se fundamentare.
4. La aceptación de que la Caja por sí o a través de la Comisión de Evaluación, pueda solicitar información adicional.
5. La aceptación de la facultad de la Caja de estudiar con criterio discrecional las propuestas, rechazar totalmente las propuestas presentadas y declarar desierto o fracasado el concurso.
6. La sumisión a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con renuncia a cualquier otro que pudiere corresponder, incluso al fuero federal.

ARTICULO 5°: FORMA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los profesionales proponentes deberán enviar por correo electrónico las propuestas, en PDF, a la dirección de correo alejandra.urabayen@cajaprevisionmza.com.ar o bien contaduria@cajaprevisionmza.com.ar, redactadas en idioma castellano, escritas a máquina, sin enmiendas ni tachas, entrelíneas o errores que no hayan sido debidamente salvados, siendo el concursante exclusivo responsable de los errores que cometiere en la misma. La Caja les enviará un correo electrónico de respuesta, donde se acusará recibo por la recepción de la documentación.

Cada participante deberá utilizar una cuenta de correo electrónico que acredite su identidad real. Este correo será el único medio de comunicación entre los concursantes y la Caja, durante todo el desarrollo del concurso.

Las propuestas deberán contener la siguiente documentación

1. Escrito de presentación, en el que el concursante deberá:

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y HONORARIOS PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA EJECUCIÓN DE CIERRE DE ALAMBRES PREDIO RUGENDAS – LUJÁN DE CUYO-MENDOZA”

- identificar el concurso.
- solicitar la admisión en el mismo.
- manifestar expresamente la decisión de participar en el mismo.
- identificar el nombre del concursante.
- manifestar expresamente la aceptación del contenido y alcance de la totalidad de la documentación del presente concurso, es decir del Pliego del Concurso
- Curriculum vitae.

2. Declaración jurada del concursante:

- respecto de la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada.

3. Constancia de habilitación profesional expedido por el Colegio y/o Consejo Profesional correspondiente, adonde conste que el profesional está habilitado y tiene su matrícula al día.

4. Constancia de encontrarse al día con la Caja.

5. Copia simple del documento de identidad.

6. Constancia de inscripción en la AFIP, ATM.

7. Constitución de

- domicilio real.
- domicilio especial
- teléfono de contacto.
- correo electrónico.

8. Antecedentes profesionales de Dirección Técnica de Obras:

- datos básicos.
- comitente.
- ubicación.
- año de ejecución.
- descripción.

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y HONORARIOS PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA EJECUCIÓN DE CIERRE DE ALAMBRES PREDIO RUGENDAS – LUJÁN DE CUYO-MENDOZA”

9. Declaración Jurada que para cualquier cuestión administrativa o judicial que se suscite se aceptará la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia de Mendoza, haciendo expresa renuncia al fuero federal o cualquier otro fuero.

ARTICULO 6°: ESPECIFICACIONES DE TAREAS A REALIZAR

1. El Director técnico deberá permanecer en obra así como inspeccionar los trabajos de taller que se vayan a realizar, durante todo el tiempo que sea necesario con el fin de controlar e inspeccionar que las tareas se realicen de acuerdo a lo especificado en el Pliego CONCURSO EJECUCIÓN DE CIERRE DE ALAMBRES PREDIO RUGENDAS, que consta en el siguiente link:<https://cajaprevisionmza.com.ar/wp-content/uploads/2023/05/PLIEGO-2-CONCURSO-CIERRE-RUGENDAS-FINAL-1.pdf>
2. El plazo de obra estimado es de 45 días.
3. El Director Técnico deberá ajustarse en un todo a lo dispuesto en las ordenanzas, resoluciones, reglamentos, decretos y leyes que rijan esta actividad.

ARTÍCULO 7°: PRESENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

La recepción de las propuestas se efectuará **hasta** el día 21 de junio de 2023 a las 13 horas en las oficinas de la Caja Previsional Técnica de Mendoza, sita en Av. Mitre 617, 8º piso ala este, Ciudad de Mendoza ya sea personalmente en sobre cerrado o bien a los correos:

alejandra.urabayen@cajaprevisionmza.com.ar y/o contaduria@cajaprevisionmza.com.ar

Una vez recibidas éstas hasta el día y hora indicados, se elaborará un acta y se procederá a su evaluación por parte de la Comisión de Inversiones Inmobiliarias y el Directorio.

La propuesta económica deberá ser presentada en Planilla de Cotización de Honorarios adjunta.

PLANILLA DE COTIZACIÓN DE HONORARIOS PARA INSPECCION CIERRE REUGENDAS	
DESCRIPCIÓN	Cotización IVA incluido (\$) pesos
TOTAL HONORARIOS POR TAREAS, SEGÚN ART 6° DEL PLIEGO	

Nota 1: no se reconocerán gastos extras a los honorarios propuestos y pactados contractualmente.

1. Los concursantes estarán obligados a mantener sus propuestas por el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el día de presentación.

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y HONORARIOS PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA EJECUCIÓN DE CIERRE DE ALAMBRES PREDIO RUGENDAS – LUJÁN DE CUYO-MENDOZA”

2. A su vencimiento las propuestas se renovarán automáticamente por un período igual y sucesivo salvo renuncia expresa por parte del concursante, con anterioridad a la fecha de vencimiento de las propuestas.

ARTÍCULO 8°: EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS-

1. La Comisión de Inversiones Inmobiliarias, evaluará la DOCUMENTACIÓN Y LA PROPUESTA y llevará el análisis al Directorio.
2. Resuelta la adjudicación por el Directorio de la Caja, se notificará fehacientemente al adjudicatario en su domicilio especial y/o por medio de correo electrónico.
3. Una vez notificado, el adjudicatario deberá concurrir la Caja para celebrar el contrato correspondiente.
4. Dicho contrato será sellado, el monto del mismo será asumido por partes iguales por la Caja y el profesional.
5. El proceso de adjudicación se realizará dentro de los treinta (30) días corridos.

ARTICULO 9°: ACTUALIZACION DE HONORARIOS.

Los montos del contrato NO serán ajustados.

ARTICULO 10°: APORTES PREVISIONALES.

La Caja se hará cargo de los aportes previsionales de acuerdo a presupuesto de la obra adjudicada.

ARTICULO 11°: PAGOS.

El pago se realizará quincenalmente, 40 % del monto propuesto para la primera quincena, 30% para la segunda y el resto con el último informe y el Acta de Recepción de la Obra. Para hacer efectivos los pagos el inspector deberá presentar informe de avance con fotografías y la factura correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al vencimiento de la quincena.

Dicho informe será aprobado por la comisión de inversiones inmobiliarias de la Caja.

ARTICULO 12° CONFIDENCIALIDAD Y EXCLUSIVIDAD

1. El participante, se compromete a mantener en forma confidencial todas y cualquier información, datos, documentos, proyectos y cualquier otro material al que llegue a tener acceso

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y HONORARIOS PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA EJECUCIÓN DE CIERRE DE ALAMBRES PREDIO RUGENDAS – LUJÁN DE CUYO-MENDOZA”

a través de la relación con la Caja en virtud de la realización de las tareas objeto del presente concurso y que no está disponible al público.

2. Está expresamente prohibido al participante ceder y/o transferir el contrato.

ARTICULO 13°: PROPIEDAD DE LOS PLANOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Todos los planos y demás documentación relacionada con el objeto de este concurso o contrato, entregada por la Caja participante y viceversa, será de propiedad exclusiva de la Caja.

ARTÍCULO 14°: INCOMPARECENCIA DEL ADJUDICATARIO.

Si el Adjudicatario no se presentare, o se negare a celebrar el contrato, dentro del plazo establecido, previa intimación fehaciente, perderá todo derecho en el concurso y en próximos concursos que eventualmente realice la Caja.